



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



Gobierno Regional  
Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Abancay, 20 de setiembre del 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 414 - 2017-ME/GRA/DREA-DGP**

Señores.-

Mg. Ramiro Sierra Córdova	:	Director de la UGEL Abancay
Lic. Artemio Casaverde Villegas	:	Director de la UGEL Andahuaylas
Mg. Raúl Emerson Meneses Malca	:	Director de la UGEL Antabamba
Prof. Carmen Ramírez Zevallos	:	Director de la UGEL Aymaraes
Mg. Fernando Arturo Acuña Damiano	:	Director de la UGEL Chincheros
Mg. Jorge Palomino Orosco	:	Director de la UGEL Cotabambas
Lic. Julio Carrasco Figueroa	:	Director de la UGEL Grau
Lic. Juan Bedia Guevara	:	Director de la UGEL Huancarama

Ciudad.-

**Asunto :** Comunica visita de monitoreo de uso de textos braille y material específico

**Referencia :** OFICIO MULTIPLE N° 074-2017-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE  
Resolución de Secretaria General N° 504-2016-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de vuestro conocimiento que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica Especial realizará visitas a las Instituciones Educativas de educación básica que hayan recibido textos en sistema braille y material específico entre los años 2014 al 2016. Las visitas lo realizarán entre el 18 de setiembre al 31 de octubre; por lo que, se les invoca brindar las facilidades del caso conforme OFICIO MULTIPLE N° 074-2017-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE(adjunto).

Sin otro particular, sirva la oportunidad para renovarles las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



RHN/DREA  
WCAA/DGP  
FBVR/AAP  
C.C.ARCH

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Dirección Regional de Educación  
Apurímac

Mg. Richard Huilado Nuñez  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja; 14 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 074 -2017-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEMESA DE CONTROL

Señor:  
**RICHARD HURTADO NUÑEZ**  
Director Regional de Educación de Apurímac  
Presente.-



**Asunto:** Visita de Monitoreo de uso de textos braille y material específico

**Referencia:** Resolución de Secretaría General N° 504-2016-MINEDU

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que, en el marco del Manual de Procedimiento de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados aprobado por R.S.G N° 504-2016-MINEDU, la Dirección de Educación Básica Especial realizará las visitas a las Instituciones Educativas de la Educación Básica que hayan recibido textos en sistema braille y material específico entre los años 2014 al 2016.

Las visitas se realizarán entre el 18 de setiembre al 31 de octubre, por lo que se solicita:

- Brindar las facilidades que se requieran al profesional responsable, designado por la Dirección de Educación Básica Especial.
- Asegurar la participación de actores que verifiquen la información brindada por el Director y docente/tutor del estudiante con ceguera, sordoceguera o baja visión, siendo este actor un profesional del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE o psicólogo de la IE de Educación Básica y de no haber los profesionales mencionados, será el especialista de Educación Básica Especial quién validará la información.
- Finalmente comunicar lo descrito a las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones educativas que correspondan, para conocimiento y acciones correspondientes según lo indicado en el Anexo N° 01.

Para cualquier consulta adicional, agradeceremos comunicarse al teléfono (01) 615-5800, anexo 21168 con la especialista Karina Llacsá Saravia o al correo electrónico [klacsas@minedu.gob.pe](mailto:klacsas@minedu.gob.pe)

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**ERICKA ALFAGEME ANAVITARTE**  
Directora General de Servicios Educativos Especializados

C.C. Dirección General de Gestión Descentralizada  
UGEL Abancay, UGEL Andahuaylas, UGEL Chincheros.

EAA/MCRC/mrmd/mvdb



PERU

Ministerio de Educación

Responsable de la gestión educativa

Dirección General de Servicios Educativos Especializados

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ANEXO 01

### Protocolo de acciones que realizará el profesional al momento de la visita

1. El profesional designado por la Dirección de Educación Básica Especial portará una credencial que lo identifique como tal al momento de la intervención en las instituciones educativas de Educación Básica.
2. Establecerá contacto y coordinará con los especialistas de las DRE/UGEL antes de la visita de monitoreo en la región, durante la visita y al término de la misma para que valide la ficha.
3. Establecerá contacto y coordinará con el director de la Institución Educativa para asegurar la presencia del estudiante al momento de la visita.
4. Realizará las coordinaciones con el especialista del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales para asegurar su presencia al momento de la visita o el psicólogo de la institución educativas de Educación Básica; esto sólo si la IE no cuenta con apoyo del equipo SAANEE.

### Instituciones a visitar

REGIÓN	UGEL	INSTITUCIÓN DE DESTINO	MODALIDAD	DIRECCIÓN DE LA IE/CEBE	NIVEL	CEBE/ IEI
APURIMAC	ABANCAY	AURORA INES TEJADA	EBR	JIRON AREQUIPA 101	SECUNDARIA	1
APURIMAC	ABANCAY	JOSE M. ARGUEDAS	EBR	JIRON SAN MARTIN - HUANIPACA S/N	SECUNDARIA	1
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	EBE	JIRON JUAN ANTONIO TRELLES N° 605	PRIMARIA ESPECIAL	1
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	N° 02 ANDAHUAYLAS	EBE	JIRON JUAN ANTONIO TRELLES N° 605	INICIAL ESPECIAL	1
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	EBE	JR. LIMA N° 242	INICIAL Y PRIMARIA ESPECIAL	1
APURIMAC	CHINCHEROS	CEBE N°13	EBE	CALLE PRINCIPAL	PRIMARIA ESPECIAL	1
APURIMAC	CHINCHEROS	CEBE URIPA	EBE	AVENIDA RICARDO PALMA S/N	INICIAL Y PRIMARIA ESPECIAL	1

